Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DICTAMEN N° 127/2020

La Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, emite el siguiente dictamen referente a los precios referenciales del proceso de **Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2020 "Suscripción a plataforma biblioteca digital para instituciones de tercer ciclo de la EEB y de la Educación Media de gestión oficial del sistema educativo Nacional" – Plurianual- ID N° 386.036,** llevado a cabo en el marco del ***PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY"***, considerando:

Que, la **Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"** establece en el **Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES** cuanto sigue: *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma".* Así mismo el **Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES** lo siguiente: *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.*

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas."

Que, conforme al Anexo, de la citada resolución, **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, MUNICIPALIDADES, EN LAS**

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales son:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.

3. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

El método para la Elaboración de Precios Referenciales es el siguiente:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Según lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a detallar la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia del proceso **Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2020 "Suscripción a plataforma biblioteca digital para instituciones de tercer ciclo de la EEB y de la Educación Media de gestión oficial del sistema educativo Nacional" – Plurianual - ID N° 386.036**

1° Parámetro utilizado: Precios de potenciales oferentes

Remiten presupuestos los siguientes oferentes:

Fecha	Documento	Dependencia/Empresa
29/10/2020	Presupuesto remitido por EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.	EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.
28/10/2020	Presupuesto remitido por ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
28/10/2020	Presupuesto remitido por EDICIONES TECNICAS	EDICIONES TECNICAS

A la fecha de la culminación del estudio de mercado se ha recepcionado 3 (tres) presupuestos de potenciales oferentes.

2° Parámetro utilizado: No figuran registros de llamados iguales condiciones en el portal de la DNCP, y debido a la complejidad del mismo se obtiene el precio referencial con el 1er parámetro.

Los precios seleccionados corresponden a Contratos suscriptos con las siguientes firmas y en los siguientes llamados:

Teniendo en cuenta los presupuestos remitidos por las empresas citadas anteriormente, la Convocante promedia los precios, lo cual se expone en el Anexo Formulario de Análisis de Precios de Referencia, quedando los precios referenciales de la siguiente manera:

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE 1 (Programa TIC)						
1	Una plataforma de biblioteca digital con contenidos educativos interactivos para el tercer ciclo de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media	Unidad	Unidad	1	**10.800.000.000**	10.800.000.000
					TOTAL	**10.800.000.000**

Es importante señalar que los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante; además, es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

La Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, teniendo en cuenta los documentos analizados, observa que el mecanismo utilizado para obtener los precios de referencia ha dado cumplimiento a las directrices dispuestas en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** para la conformación de los precios referenciales.

Asunción, 29 de octubre de 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unid. Ejec. de Prog. y Proy.
Coord. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

YENNY CAROLINA OVELAR
Coordinadora Interina
Coordinación de Adquisiciones
y contrataciones
UEPP/CAC/MEC

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como **"SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMA BIBLIOTECA DIGITAL PARA INSTITUCIONES DE TERCER CICLO DE LA EEB Y DE LA EDUCACIÓN MEDIA DE GESTIÓN OFICIAL DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL" ID 386036**

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parametro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolucion DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción del Bien	Código de Catálogo	OG	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (1)	Precio Unitario (2)	Precio Unitario (3)	Precio de Historico de llamado ID	Precio Referencial Unitario del llamado, considerando el factor: MENOR PRECIO
	Plataforma Biblioteca Digital									
1	Una plataforma de biblioteca digital con contenidos educativos interactivos para el tercer ciclo de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media.	81112003-999	570	Unidad	1	10.800.000.000	11.000.000.000	10.900.000.000	No figuran registros de llamados de iguales condiciones en el portal de la DNCP	10.800.000.000

*El servicio de logistica, traslado y capacitación y la adquisición del software específico para la gestión de computadoras, representan una particularidad, motivo por el cual solamente en base a presupuestos de posibles oferentes se puede determinar el costo.

tem	Fuentes
lo 1	Presupuesto remitido por Editorial Occidente S.R.L el 29/10/2020
io 2	Presupuesto remitido por Atlas Representaciones S.A el 28/10/2020
o 3	Presupuesto remitido por Ediciones Tecnicas 28 /10/2020

Msc. Lic. Enrique Espinoza
Coordinador
Coord. Proyectos TIC - UCPP

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

RV: Solicitar precio referencial. Rectificado

EE **Enrique Espinoza** <enrique.espinoza@mec.gov.py>
Jue 29/10/2020 11:10
Para: Neida Isabel Aquino Romero

ETP

Enrique Espinoza
Coordinador Int. Proyecto Tic's - UEPP MEC
Gral. Díaz esquina Hernandarias - Edif. Natura 4to. Piso
Móvil N°: 0982-199-570
Asunción-Paraguay

De: Ventas ETP <ventas@etp.com.py>
Enviado: miércoles, 28 de octubre de 2020 16:29
Para: Enrique Espinoza <enrique.espinoza@mec.gov.py>
Asunto: Solicitar precio referencial. Rectificado

Buenas tardes Lic Espinoza_
Una rectificativa de precio referencial para Biblioteca Digital en Multiusuario
Precio Biblioteca Digital Multiusuario

Duración licencia	*Precio Referencial*	*Moneda*
24 meses	10.900.000.000	Guaraníes

Saludos,
Vanessa Valverde
Ediciones Técnicas Paraguayas SRL

CASA CENTRAL: Blas Garay 106 e/ Ind.Nacional C.C.1476
Asunción - Paraguay
Tél: (+595 21) 390-396/496-778/370-343
Móvil: (+595 976) 455-000
E-mail: ventas@etp.com.py
Web: www.etp.com.py

Enrique Esp
Coordinador
Coord. Proyectos Tic

Responder | Reenviar

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

RV: Precio Referencial

Enrique Espinoza <enrique.espinoza@mec.gov.py>
Jue 29/10/2020 09:21
Para: Neida Isabel Aquino Romero

2do. precio referencial.
Atte.

Enrique Espinoza
Coordinador Int. Proyecto Tic's - UEPP MEC
Gral. Díaz esquina Hernandarias - Edif. Natura 4to. Piso
Móvil N°: 0982-199-570
Asunción-Paraguay

De: milton Ortiz <Editorial_Occidente@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 28 de octubre de 2020 16:39
Para: Enrique Espinoza <enrique.espinoza@mec.gov.py>
Asunto: Precio Referencial

Buenas tardes Lic. Enrique Espinoza
A través de esta nota venimos a rectificar el correo enviado en fecha 19/10/2020 cuyo nuevo importe es el siguiente:

Articulo: Biblioteca Digital Multiusuario

Duración licencia	*Precio Referencial*	*Moneda*
24 meses	10.800.000.000	Guaraníes

Saludos.

Josè Milton Ortiz A.
Gerente General
Editorial Occidente srl.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Coordinación de Proyectos TIC - UEPP
Lic. Enrique Espinoza
Coordinador
Coord. Proyectos TIC - UEPP

Responder | Reenviar

Precio referencial para Biblioteca Digital en Multiusuario

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

Producto	Beneficiario	Plazo	Cantidad	Objetivo
Acceso/suscripción a biblioteca digital orientada al uso de docentes y estudiantes de todos los ciclos y niveles (**Los textos contenidos en los recursos educativos digitales se deben ajustar a los lineamientos curriculares vigentes del sistema educativo)** La suscripción debe incluir: La **capacitación a 1200 educadores referentes** de supervisiones educativas 10 talleres (40 horas en total) **Equipo de trabajo conformado por:** 1 coordinador del proyecto. 1 técnico enlace con el proveedor de la plataforma. 1 soporte técnico. 1 especialista pedagógico.	Estudiantes y docentes del nivel medio de instituciones de gestión oficial del sistema educativo.	24 meses	**1** **Suscripción abierta para estudiantes y docentes del nivel medio del sistema educativo paraguayo.**	Suscribir una biblioteca digital orientada al uso de estudiantes y docentes del nivel medio de De instituciones de gestión oficial del país.

Mgtr. Lic. Enrique Espinoza
Coordinador
Coord. Proyectos TIC - UEPP

20 recursos sobre el uso de la plataforma para el portal educativo (Videos tutoriales, flayers, presenatciones)				
Moneda	*Duración licencia*		*Precio*	
Guaraníes	24 meses		11,000,000,000	

Msc. Lic. Enrique Espinoza
Coordinador
Coord. Proyectos TIC - UEPP